



"2005 – Año de Homenaje a Antonio Berni"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 809



BUENOS AIRES, - 8 JUL 2005

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 2540/98 del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la Resolución N° 63/97 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, el Expediente N° 3212/03 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado actuado las autoridades educativas de la Provincia de BUENOS AIRES solicitan la validez nacional del título de la Carrera de Formación Docente "Profesor de Portugués para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal" que se dicta en los Institutos de Formación Docente Continua de su dependencia en proceso de acreditación.

Que la carrera cuenta con dictamen de aprobación con reservas de la respectiva Unidad de Evaluación Provincial.

Que las autoridades provinciales han emitido el acto administrativo de aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente de Grado de Profesor de Portugués para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8

[Handwritten signatures]



"2005 – Año de Homenaje a Antonio Berni"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002
(B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de la carrera de Formación Docente “Profesor de Portugués para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal”, con “aprobación con reservas”, que se dicta en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de BUENOS AIRES, según se consigna en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 809

Lic. MARÍA LÉA FILMUS
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología



"2005 – Año de Homenaje a Antonio Berni"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 809



ANEXO
Resolución de Validez Nacional
Expediente N° 3212/03
Solicitud de Validez Nacional de Título de Formación Docente
Provincia de Buenos Aires

INSTITUTO	ACREDITACIÓN Art. 1 a) Resol. MCyE 2540/98	CARRERA	TÍTULO	AÑO DE INICIO	DICTAMEN	RESOLUCIÓN PROVINCIAL	
Centro Cultural Italiano	V. López	En proceso de Acreditación Constitución de la Unidad Evaluadora Resolución N° 3037/03 (folio 57)	Profesorado de Portugués para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	Profesor de Portugués para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	1997	Aprobación con reservas	Resolución N° 6664/99 (folio 2-3) Resolución N° 27/03 (folio 8-34) Resolución N° 3581/00 (folio 4-5) Resolución N° 1790/03 (folio 38-55) Resolución N° 4664/03 (folio 63-67)
I.S.F.D. N° 116	CAMPANA	En proceso de Acreditación Constitución de la Unidad Evaluadora Resolución N° 3037/03 (folio 57)	Profesorado de Portugués para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	Profesor de Portugués para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	1999	Aprobación con reservas	Resolución N° 6664/99 (folio 2-3) Resolución N° 27/03 (folio 8-34) Resolución N° 3581/00 (folio 4-5) Resolución N° 1790/03 (folio 38-55) Resolución N° 4664/03 (folio 63-67)

[Handwritten signatures and initials over the table]